



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 30 de enero de 2017

CIRCULAR No. 06

CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a las actividades que deberán instrumentarse en el marco del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2017, particularmente, a la actividad institucional “*Crear mecanismos de comunicación entre las figuras señaladas en la Ley de Participación*”, en lo concerniente a la acción “Distribuir formas y formatos para el cumplimiento de sus funciones”.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código; así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les solicita que, en el ámbito geográfico distrital de su competencia, se realicen las actividades pertinentes a fin de difundir, distribuir, notificar y poner a disposición de las personas que integran los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, los formatos de apoyo a sus actividades, cuyo contenido actualizado en Word se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://www.iedf.org.mx/index.php/menuorganizaciones-de-representacion>. En virtud de lo anterior, se comunica que **queda sin efectos el contenido de la Circular No. 30 de esta Secretaría Ejecutiva**, de fecha 31 de marzo de 2014.

Cabe mencionar que dichos formatos serán revisados y, de ser el caso, **actualizados de manera trimestral**, y las modificaciones que se incorporen estarán vinculadas a las acciones de evaluación y a las necesidades que manifiesten los órganos de representación ciudadana, comunicadas a través de las respectivas Direcciones Distritales a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC).

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Juan José Barajas Martínez, funcionario adscrito a la DEPCyC, en la extensión 4836. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE:

Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Pablo César Lezama Barreda, Consejera Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/JAFL/MAGUM/CDPC/jbm

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio plena de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.